



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 23731 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 19/03/25 Apertura: 21/3/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : contratación del Servicio de Pantallas Led para el día 28 de marzo en las instalaciones de Salón de IPRA, sito en Avenida Perito Moreno N° 168 en la ciudad de Río Grande. Ello según Contratación Directa-Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L)-Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E, N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I Cap1, punto -B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 43 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aquiler de pantalla led. Unidad			
>>	-PANTALLA DE LED 3.9 SMD 4 X 2 METROS - CONTIENE 1 PROCESADOR/ESCALADOR DE VIDEO -PROFESIONAL DVP603 + SENDING CARS CABLEADO INCLUYE:TRASLADO AL LUGAR, ARMADO-DESARMADO DE ESTRUTUTRA Y PANTALLA. PARA EL DIA 28 de marzo en las instalaciones de Salón del IPRA, sito en Avenida Perito Moreno N° 168 en la ciudad de Río Grande.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 23731 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 19/03/25 Apertura: 21/3/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART. 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: contratación del Servicio de Pantallas Led para el día 28 de marzo en las instalaciones de Salón de IPRA, sito en Avenida Perito Moreno N° 168 en la ciudad de Río Grande. Ello según Contratación Directa-Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L)-Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E, N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I Cap1, punto -B.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 43 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Firma y Sello Responsable
Norma J. Agüero
Directora General
Economía Popular ZC

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	28/03/25
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Instalaciones de Salón de IPRA, sito en Avenida Perito Moreno N° 168 en la ciudad de Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA-CORRESPONDE COMPRA DIRECTA-NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA Y/O CORREO ELECTRONICO: ECONOMIAPOPULARA@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	60 VIV TIRA 4 CASA 29-ONAS 531-USHUAIA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	EL PROVEEDOR